

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME FINAL
SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA SIGEP II Y APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA.		03
		FECHA DE INICIO
		23/09/2022
		FECHA ENTREGA DE INFORME
EQUIPO AUDITOR		PARA CONOCIMIENTO DEL SUPERINTENDENTE
		Dr. Alfonso Manzur Arrieta
		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Mónica Amparo Varón Aguirre Marly Elizabeth Oviedo Bueno	Omar Farut Pedraza Gómez Secretario General Ana Martha Rodríguez Rincón Coordinadora Grupo de Recursos Humanos Carlos Eduardo Chaustre Coordinador Grupo de Contratos.
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	Verificar la actualización y cargue oportuno correspondiente a las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas, en la plataforma SIGEP II, y la declaración de conflicto de interés por parte de funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar una muestra representativa de la publicación y actualización de hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la Supervigilancia. ➤ Verificar el registro de la Declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios y contratistas en el SIGEP II. ➤ Cotejar la declaración de Conflictos de Intereses por parte de los sujetos obligados de la Supervigilancia, en el aplicativo por la Integridad Pública.
Alcance:	La auditoría corresponde al cargue de la información por parte de los funcionarios y contratistas durante la vigencia 2022.
Metodología:	<p>Aplicación de los elementos y herramientas para la evaluación independiente, en concordancia con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y análisis de la información contenida en las bases de datos suministradas por las dependencias auditadas. ➤ Análisis y cotejo de los reportes que arroja el Sistema SIGEP II: Monitoreo Actualización Hoja de vida, Monitoreo Bienes y Rentas y el Aplicativo Ley 2013 de 2019 - Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses. ➤ Mesas de trabajo con el Grupo de Contratos y de Recursos Humanos.
Criterios de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” ➤ Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa” ➤ Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. ➤ Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés” ➤ Decreto 1083 de 2015 título 17 art 2.2.17 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” ➤ Decreto 484 de 2017 “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesta en la Ley 87 de 1993 en especial el artículo 12 literal G, concordante con la normatividad vigente que rige la materia, y de acuerdo con los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial la dimensión de “control interno”, que define la auditoría como: *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”*.

La Oficina de Control Interno atendiendo las directrices establecidas para la tercera línea de defensa, alineado con el modelo estándar de control interno - MECl, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles, da a conocer el resultado de la auditoría adelantada a los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión contractual, en lo referente a la información registrada en la plataforma SIGEP II y el Aplicativo por la Integridad Pública:

En atención a lo estipulado en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento al cumplimiento y oportuno registro de los datos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) y el Aplicativo por la Integridad Pública – Ley 2013 de 2019 correspondientes a la vigencia 2022.

Para llevar a cabo el seguimiento, se tomó como fuente de información, los datos que reposan en la Plataforma SIGEP II (Rol jefe de Control Interno), en el Aplicativo Ley 2013 de 2019, y las bases de datos suministradas por los Grupos de Contratos y Recursos Humanos.

1. EVALUACIÓN HOJAS DE VIDA PLATAFORMA SIGEP II

Una vez revisada y analizada la información contenida en las bases de datos vs el cargue y actualización de la información correspondiente a hojas de vida de funcionarios y contratistas, el equipo auditor observó que a la fecha del seguimiento, la entidad contaba con 102 funcionarios públicos de planta distribuidos en las diferentes dependencias que conforman la entidad y 571 contratistas de prestación de servicios que sirven como apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales para la buena gestión de la entidad. (Ver gráfica 1)

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Gráfica No.1.

Hoja de Vida- Servidores Públicos Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Fuente: Elaboración propia de la OCI

1.1. COTEJO HOJA DE VIDA FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA PLATAFORMA SIGEP II

El análisis de la información correspondiente al cotejo de las 102 hojas de vida que reposan en el SIGEP II y la contenida en las bases de datos suministradas por el Grupo de Recursos Humanos, arrojó diferencias tal como se registra en la tabla No 1.

Tabla No. 1. Diferencia entre base de datos OCI y bases de datos Grupo Recursos Humanos

FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA ENTIDAD A JUNIO 30 DE 2022	
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS REGISTRADOS EN EL SIGEP II	102
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS REGISTRADOS BASES DE DATOS GRUPO DE RECURSOS HUMANOS	74
DIFERENCIA	28

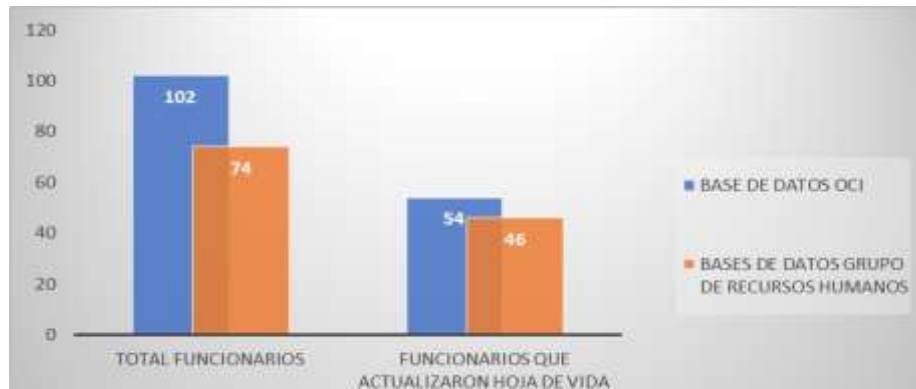
Fuente: Elaboración propia de la OCI

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

La situación anterior, se debe a la desvinculación de funcionarios en el mes de enero de la vigencia 2022, la cual no ha sido actualizada en la plataforma SIGEP II por parte de la Entidad.

1.1.2. La gráfica No 2 registra los funcionarios que realizaron actualización de hoja de vida durante la vigencia 2022.

Gráfica No. 2. Funcionarios que actualizaron su Hoja de Vida vigencia 2022



Fuente: Elaboración propia de la OCI

1.1.3. Por otra parte, es de anotar, que, durante el cotejo de la información anteriormente señalada, se evidenció actualización de hojas de vida en vigencias anteriores al año 2022. (Ver tablas N° 2 y N°3)

Tabla Numero 2. Actualización Hoja de Vida anteriores al 2022 – Plataforma SIGEP II.

ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SIGEP II ANTERIORES DEL 2022 (BASE DE DATOS SIGEP II)	
AÑO 2021	11
AÑO 2020	17
AÑOS ANTERIORES	20
TOTAL	48

Fuente: Elaboración propia de la OCI

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Tabla Numero 3. Actualización Hoja de Vida anteriores al 2022 – Grupo de Recursos Humanos

ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SIGEP II ANTERIORES DEL 2022 (BASES DE DATOS GRUPO DE RECURSOS HUMANOS)	
AÑO 2021	5
AÑO 2020	3
AÑOS ANTERIORES	8
TOTAL	16

Fuente: Elaboración propia de la OCI

- 1.1.4. De igual manera, el equipo auditor observó que el registro de hojas de vida, contenido en la base de datos suministrada por el Grupo de Recursos Humanos, refleja 12 funcionarios públicos que a la fecha del seguimiento no habían realizado la actualización en la plataforma SIGEP II.
- 1.1.5. Cotejada la información descargada de la Plataforma SIGEP II vs la registrada en la base de datos allegada por el Grupo de Recursos Humanos, se observó que la actualización de 22 hojas de vida realizada por funcionarios públicos, no fue registrada en ésta última base de datos.

1.2. COTEJO HOJA DE VIDA CONTRATISTAS EN LA PLATAFORMA SIGEP II.

El seguimiento a la actualización de la hoja de vida de los contratistas, se realizó con base en el análisis de la información que reposa en los archivos del Grupo de Contratos y la base de datos exportada por la Oficina de Control Interno de la Plataforma SIGEP II, donde se evidenció una diferencia de 45 contratistas que no se encuentran registrados en la base de datos del Grupo de contratos. (Ver tabla N° 4)

Se precisa, que el análisis se adelantó en mesa de trabajo con la persona designada para atender la auditoría.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 4. Diferencias entre base de datos SIGEP y bases de datos del Grupo de Contratos

CONTRATISTAS VINCULADOS EN LA ENTIDAD A JUNIO 30 DE 2022	
CANTIDAD DE CONTRATISTAS REGISTRADOS BASE DE DATOS SIGEP II (OCI)	469
CANTIDAD DE CONTRATISTAS REGISTRADOS BASES DE DATOS GRUPO DE CONTRATOS	424
DIFERENCIA	45

Fuente: Elaboración propia de la OCI

- 1.2.1 Realizado el cotejo de la información suministrada por el Grupo de Contratos contra la base de datos exportada en la Plataforma SIGEP II, se observó que el 99% de los contratistas realizaron la actualización de la hoja de vida de manera oportuna durante la vigencia 2022.
- 1.2.2 Cotejada la información suministrada por el Grupo de Contratos y la base de datos descargada de la Plataforma SIGEP II (Rol de jefe de Control Interno), el equipo auditor observó diferencia entre el número de contratistas que reporto el Grupo de Contratos y el registrado en la plataforma SIGEP II, tal como se observa en la tabla No. 5.

Tabla No. 5. Diferencias entre la base de datos de la OCI y la información suministrada por el Grupo de Contratos

DIFERENCIAS ENTRE LA BASE DE DATOS EXPORTADA DEL SIGEP Y LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS	
CANTIDAD DE CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA BASE DE SIGEP Y NO EN LA DE CONTRATOS	140
CANTIDAD DE CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA BASE DE CONTRATOS Y NO EN LA DE SIGEP II	95

Fuente: Elaboración propia de la OCI

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

2. EVALUACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PLATAFORMA SIGEP II

Una vez revisada y analizada la información contenida en las bases de datos vs el cargue y actualización de la información correspondiente a declaración de bienes y rentas de funcionarios y contratistas, el equipo auditor observó que a la fecha del seguimiento, la entidad contaba con 700 registros, de los cuales, 98 corresponden a funcionarios públicos de planta distribuidos en las diferentes dependencias que conforman la entidad y 602 contratistas de prestación de servicios que sirven como apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales, para que la entidad adelante una buena gestión. (Ver gráfica 3)

Gráfica No.3. Declaración Bienes y Rentas.



Fuente: Elaboración propia de la OCI

2.1. COTEJO DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Referente a la actualización de la declaración de bienes y rentas de los funcionarios públicos, el equipo auditor realizó la verificación, análisis y cotejo de la información contenida en la plataforma SIGEP II vs las bases de datos suministradas por el Grupo de Recursos Humanos, donde se observó:

- El repositorio de la plataforma SIGEP II contiene 98 declaraciones de bienes y rentas, mientras que la base de datos suministrada por el Grupo de Recursos Humanos registra 74, presentándose una diferencia de 24 declaraciones de renta, razón por la cual, se

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

consultó con el líder del proceso de su momento, quien manifestó que, a la fecha de la auditoría, no se había procedido a actualizar la plataforma SIGEP II.

2.1.2 Una vez cotejada la información suministrada por el Grupo de Recursos Humanos y la base exportada de la Plataforma SIGEP II, el equipo auditor observó que de los 98 funcionarios activos en la Entidad según la Plataforma SIGEP II, 53 reportan actualización de Declaración de Bienes y Rentas en la vigencia 2022, y de los 74 registrados en las bases de datos del Grupo de Recursos Humanos 41 presentan la correspondiente actualización, en cumplimiento a lo establecido en el literal a), artículo 2.2.16.4, Decreto 484 del 2017 que a la letra dice **“ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad, en el siguiente orden: **Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.** (...)”** (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Gráfica No. 4. Funcionarios que actualizaron declaración de Bienes y Rentas según la norma



Fuente: Elaboración propia de la OCI

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

2.1.3. Siguiendo con el análisis, se evidenciaron registros de actualización anteriores al año 2022 en las bases de datos suministradas por el Grupo de Recursos Humanos. Tal como se evidencia en la tabla número 6.

Tabla Numero 6. Actualización Bienes y Rentas por fuera del término establecido – Grupo de Recursos Humanos

ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS REALIZADAS FUERA DEL TÉRMINO ESTABLECIDO (BASES DE DATOS GRUPO DE RECURSOS HUMANOS)	
AÑO 2022	7
AÑO 2021	12
AÑO 2020	5
AÑOS ANTERIORES	3
TOTAL	27

Fuente: Elaboración propia de la OCI

Sin embargo, durante el análisis realizado, el equipo auditor observó que 6 funcionarios relacionados en las bases de datos de datos del Grupo de Recursos Humanos, no registran actualización bienes y rentas en la Plataforma SIGEP II.

2.2. COTEJO DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Referente a la actualización de la declaración de bienes y rentas de los contratistas, el equipo auditor realizó la verificación, análisis y cotejo de la información contenida en la plataforma SIGEP II vs las bases de datos suministradas por el Grupo de Contratos, donde se observó:

- El repositorio de la plataforma SIGEP II contiene 602 declaraciones de bienes y rentas, mientras que la base de datos suministrada por el Grupo de Contratos registra 424, presentándose una diferencia de 178 declaraciones de renta, tal como se observa en la tabla No. 7.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 7. Diferencias entre base de datos SIGEP y bases de datos del Grupo de Contratos

CONTRATISTAS VINCULADOS EN LA ENTIDAD A JUNIO 30 DE 2022	
CANTIDAD DE CONTRATISTAS REGISTRADOS BASE DE DATOS SIGEP II (OCI)	602
CANTIDAD DE CONTRATISTAS REGISTRADOS BASES DE DATOS GRUPO DE CONTRATOS	424
DIFERENCIA	178

Fuente: Elaboración propia de la OCI

Razón por la cual, se consultó con el líder del proceso de su momento, quien manifestó que, a la fecha de la auditoría, no se había procedido a actualizar la plataforma SIGEP II.

3. **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES (APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD)**

Verificado el Aplicativo por la Integridad Ley 2013 de 2019 que hace alusión a la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses, y teniendo en cuenta los sujetos obligados a realizarla, el equipo auditor observó que a la fecha del seguimiento 2 directivos y 95 contratistas habían realizado la respectiva declaración.

Las situaciones evidenciadas en los numerales 1.1, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.2, 1.2.2, 2.1, 2.1.3, 2.2, 3, deben ser incluidas en el plan de mejoramiento para posterior seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de gestión.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

RECOMENDACIONES

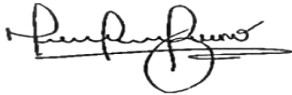
- Es importante que la información con la que cuentan las dependencias como punto de control, coincida con los repositorios de información dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (SIGEP II- Ley 2013 de 2019)
- Cuando la producción de información sea adelantada por dos o más dependencias responsables, la misma debe coincidir con la información publicada por la entidad, en las diferentes plataformas.

CONCLUSIONES

- Se resalta el compromiso por parte del Grupo de Contratos en el control realizado a la actualización de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas.

Auditor Oficina de Control Interno

Jefe Oficina de Control Interno




MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO

MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por:	MARLY ELIZABETH OVIEDO BUENO- MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE.
Revisado para firma por	MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	